

7
9

- PROMULGADA TACITAMENTE -
ART. 76 - CARTA ORGANICA
MUNICIPAL

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Neuquén

ORDENANZA Nº 12771.-

VISTO:

El Expediente Nº OE-11182-T-2012; y,

CONSIDERANDO:

Que la señora Sandra Mariela Todero, D.N.I Nº 18.437.163 solicita se transfiera su licencia de taxi identificada con el número de interno 026, a favor de Beatriz Ruiz, D.N.I Nº 22.287.656.-

Que atento a las actuaciones, se certifica que tanto el cedente como la adquirente reúnen las condiciones y exigencias que determina la normativa vigente.-

Que la Dirección Municipal de Transporte, la Subsecretaria de Servicios Públicos Concesionados y la Secretaria de Coordinación comparten la opinión sin objeciones.-

Que de acuerdo a lo estipulado en el Artículo 165º) del Reglamento Interno del Concejo Deliberante, el Despacho Nº 037/2013 emitido por la Comisión Interna de Servicios Públicos fue anunciado en la Sesión Ordinaria Nº 11/2013 del día 04 de julio y aprobado por unanimidad en la Sesión Ordinaria Nº 12/2013 celebrada por el Cuerpo el 25 de julio del corriente año.-

Por ello y en virtud a lo establecido por el Artículo 67º), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN
SANCIONA LA SIGUIENTE
ORDENANZA

ARTICULO 1º): AUTORIZASE al Órgano Ejecutivo Municipal a transferir la Licencia Comercial Nº 013819, a nombre de la señora Sandra Mariela Todero, D.N.I Nº 18.437.163 identificada con el número de interno 026; a favor de la señora Beatriz Ruiz, D.N.I. Nº 22.287.656, de acuerdo a lo establecido en la normativa vigente.-

ARTÍCULO 2º): COMUNIQUESE AL ORGANO EJECUTIVO MUNICIPAL.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUEN; A LOS VEINTICINCO (25) DIAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL TRECE (Expediente Nº OE-11182-T-2012).-

ES COPIA
mv

FDO: CONTARDI
SPINA

Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén
Dr. MARCOS AGUSTIN SPINA
Secretario Legislativo



Publicación Boletín Oficial Municipal
Edición Nº 1938
Fecha 23 / 08 / 2013

Ordenanza Municipal Nº 12771 / 2013
Promulgada Tácitamente Art. 76º
CARTA ORGANICA MUNICIPAL
Expte Nº OE-11182-T-12